

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01109-00

Téngase en cuenta para los fines legales que el abogado Andrés Fernando Ríos Barajas, presento renuncia al poder a el otorgado por la parte demandante.

Se reconoce a la apoderada LAURA RODRIGUEZ ROJAS como apoderada de la entidad BANCO FINANDINA S.A. en la forma, términos y para los fines del memorial poder a ella otorgado.

En conocimiento de la comunicación remitida por la Policía Nacional en respuesta al oficio N. 190 del 17 de febrero del presente año.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa20b8c0e226bd5726453a2e01136293af98666941a73ded15d76f0ca0b045b7**

Documento generado en 11/05/2023 08:04:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>